

EXTRACTO

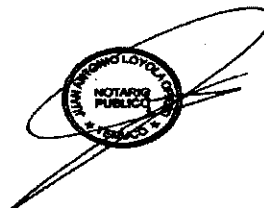
JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, Notario Público, Temuco, A. Prat 770, certifico: Por escritura pública de fecha **18 de agosto de 2011**, ante mí, **RODRIGO ALEJANDRO MUÑOZ RAGUILEO**, domiciliado en Bucalemu 01106, Temuco, y **DANIEL ESTEBAN FUENTES LAGOS**, domiciliado en Yelcho 01525, Temuco. Exponen los comparecientes que son socios de **ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORA VISION INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA**, pudiendo funcionar y actuar con el nombre de fantasía "**VISION, INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA o VISION, INGENIEROS ASOCIADOS LTDA.**", señalan que por escritura pública se constituyó dicha sociedad con fecha 16-01-2001. Con extracto publicado diario oficial edición 36.891 del 17-02-2001. Inscrito en registro de comercio de Temuco fojas 191 vuelta, N° 146, año 2001. Modificada por escritura pública de 28-10-2005. Con extracto publicado diario oficial edición 38.335 del 13-12-2005. Inscrito en registro de comercio de Temuco fojas 1173, N° 918, año 2005. Además exponen que **RODRIGO ALEJANDRO MUÑOZ RAGUILEO**, vende, cede y transfiere el 80% de su interés social a **INMOBILIARIA E INVERSIONES FEDA SOCIEDAD ANONIMA**, RUT: 76.119.583-2, domiciliada en Bucalemu 01106, Temuco, quien la compra y acepta para sí; de esta manera que esta última pasa a ser socia de la sociedad en parte y proporción que correspondía a la vendedora. El precio de esta sesión es la suma de \$2.400.000. A su vez, don **DANIEL ESTEBAN FUENTES LAGOS**, vende, cede y transfiere el 19% por ciento de su interés social a **INMOBILIARIA E INVERSIONES FEDA SOCIEDAD ANONIMA**, de manera que este último pasa a ser socio de la sociedad en la proporción señalada, del capital social que tenía el cedente, aceptando y comprando para sí dichos derechos. El precio de esta cesión es la suma de \$500.000. Así mismo don **DANIEL ESTEBAN FUENTES LAGOS**, vende, cede y transfiere el 1% restante de su interés social de la sociedad a don **RIGOBERTO ABIDAN FUICA PEÑA**, chileno, casado, Ingeniero Agrónomo, C.I. N°14.478.713-7, domiciliado en Parque Nacional Huerquehue 01771, Temuco, de manera que este último pasa a ser socio de la sociedad en la proporción señalada, del capital social que tenía el cedente, aceptando y comprando para sí dichos derechos. El precio de esta cesión es la suma de \$100.000. Los socios además modifican la sociedad en cuanto la administración y uso de la razón social corresponderá a **RODRIGO ALEJANDRO MUÑOZ RAGUILEO**, con todas y cada una de las facultades

señaladas en el pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. **Temuco, 25 de agosto de 2011.**

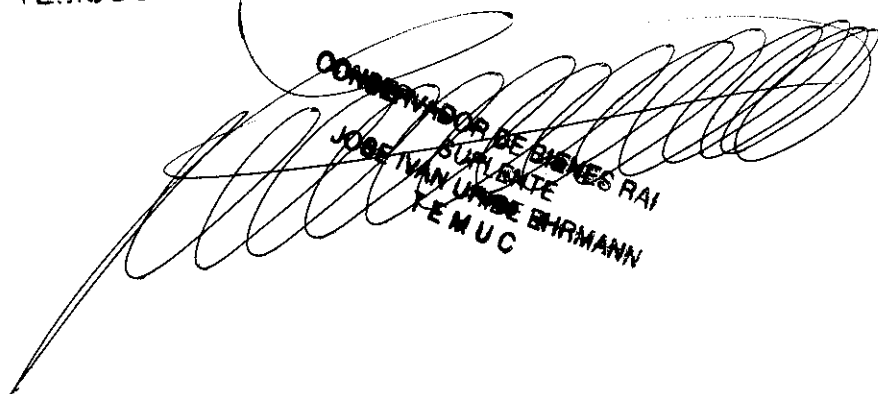


EXT-1108-2517-132131

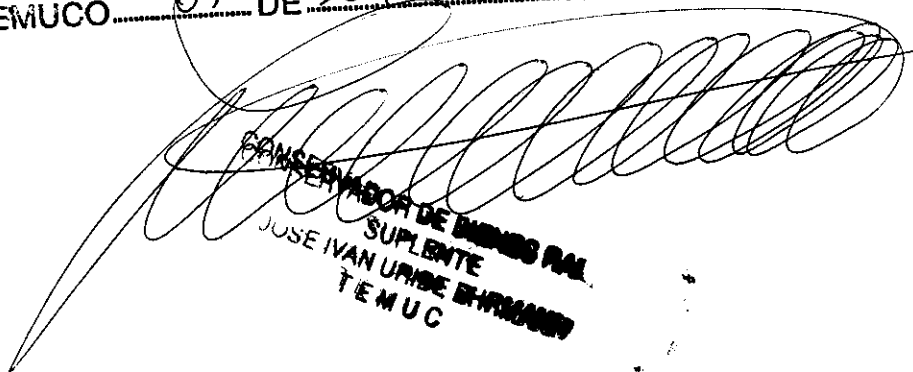
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley No 19.799 y en el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



CERTIFICO, QUE EL EXTRACTO PRECEDENTE SE
ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE
COMERCIO A FOJAS 1529 Nº 1358
TEMUCO 05 DE SEPTIEMBRE AÑO 2011


CONSERVADOR DE BIENES RAJ
SUPLENTE
JOSE IVAN URIBE EHRMANN
TEMUCO

CERTIFICO: Que el Extracto que en copia precede se
publico en el Diario Oficial en su edición Nº 40-049
de fecha 31-Agosto-2011 y se anotó al margen de
la inscripción respectiva.
TEMUCO 05 DE SEPTIEMBRE AÑO 2011


CONSERVADOR DE BIENES RAJ
SUPLENTE
JOSE IVAN URIBE EHRMANN
TEMUCO